

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 054-2025**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-44032	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO Y OTROS	AUTO 354 17/03/2025	AUTO POR EL CUAL SE DESISTE DE LA PRÁCTICA DE UNA PRUEBA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2023-44032 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-41659	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SGSSS - (ADRES)	YANNET CASTAÑO CASTAÑO Y OTROS	AUTO URF2 0361 14/03/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2022-42285	AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO (ART)	FEDERICO GIL JARAMILLO Y OTROS	AUTO 356 17/03/2025	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°80052-2022-42285 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2020-37456	MUNICIPIO PUERTO NARE – ANTIOQUIA	LEIDY JULIANA BLANDÓN CIRO Y OTROS	AUTO 355 17/03/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA INFORME TECNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-801112-2020-37456 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2021-38552	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO 312 11/03/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA EN EL PRF 80052-2021-38552 Contra el presente Auto no procede recurso alguno

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-39009	MUNICIPIO DE CARACOLÍ – ANTIOQUIA	FABIAN DARIO MARIN MONSALVE Y OTROS	AUTO 341 13/03/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL VINCULA UN TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2021-39009 Contra el presente Auto no procede recurso alguno
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-41262	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA	ANDRÉS FELIPE OCAMPO ZAPATA Y OTROS	AUTO 336 13/03/2025	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2022-41262 Contra el presente Auto no procede recurso alguno

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 19 de marzo de 2025.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co. Igualmente,



las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.